

Nº 222/SEC/21

Valparaíso, 27 de abril de 2021.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos, correspondiente a los Boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos, con excepción de la modificación recaída en el inciso primero del artículo 11, que ha pasado a ser 12, la que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en el inciso primero del artículo 10 (que ha pasado a ser 11) y en el inciso final del artículo 11 (que ha pasado a ser 12) del proyecto de ley fueron aprobadas por 38 votos favorables, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, las enmiendas recaídas en los artículos 4°, incisos primero y cuarto, y 5°, fueron aprobadas por 38 votos favorables, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su  
oficio N° 16.417, de 30 de marzo de 2021.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME QUINTANA LEAL  
Presidente (A) del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado